



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 3 /25 TC

Rawson, 10 de enero de 2025

VISTO: El Expediente N° 42.238, año 2025, caratulado: “INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS R/ANT. LIC. PUB. N° 04/24 CONT. RED PRIVADA VIRTUAL PARA CASA CENTRAL Y DELEGACIONES DEL ISSYS E IMPLEMENTACIÓN DATA CENTER VIRTUAL COMO SERVICIO IAAS DE ALTA DISP. Y ESCALABLE DINAMICA EN REC. (Expte. N° 3938/24)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha expedido el Asesor Técnico a fs. 379) mediante Dictamen N° 109/25; el Asesor Legal a fs. 380) mediante dictamen N° 4/25; y el Contador Fiscal a fs. 381) mediante dictamen N° 014/25 CF.

Que las opiniones vertidas por los asesores preopinantes son compartidas por este Plenario, debiendo en consecuencia tenerse presente las observaciones formuladas por el Contador Fiscal en forma previa a proceder con la adjudicación apetecida.

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes y considerandos que anteceden, aconsejando cumplimentar con los requerimientos señalados en los mismos.-

El Instituto de Seguridad Social y Seguros hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y cumplido archívese.-

Vb

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

